



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución de Gerencia General Regional

N.º 898-2024-GRA/GR-GGR

Ayacucho, 19 de diciembre del 2024

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante los siguientes documentos OFICIO N°02704-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-DGI-D y OFICIO N°0879-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-DG-OEPF, donde se evidencia saldos de libre disponibilidad de la UE 300.Educación Ayacucho, y UE 400. Salud Ayacucho, respectivamente; y con OFICIO N° 2124-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, OFICIO N° 1102-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELFAJ-AGI y OFICIO N° 883-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDCORACORA-DE, la UE 100. Agricultura Ayacucho, UE 310. Educación UGEL Víctor Fajardo y UE 404. Salud Sara Sara, respectivamente; solicitan a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras integrantes del Gobierno Regional de Ayacucho para financiar el pago de pensionistas bajo el régimen del Decreto Ley N°20530, en la Genérica de Gasto 2.2. "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales", vía modificaciones presupuestarias entre unidades ejecutoras integrantes del Gobierno Regional de Ayacucho con cargo a los saldos de la UE 300.Educación Ayacucho y UE 400. Salud Ayacucho, en la partida de gasto 2.2. "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la fuente de financiamiento 1 recursos ordinarios, el mismo que es autorizado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) con Decreto N° 9071-2024-GRA/GR-GG-GRPPAT y por la Sub Gerencia de Finanzas con Decreto N° 6719-2024-GRA/GRPPAT-SGF, el cual forma parte del Informe N° 095-2024-GRA/GG-GRPPAT-SGF-ICC.

Que, el Literal a) del Artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR.

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del DL 1440 –Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2024-GRA/GR, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho delega facultades al Gerente General en materia de gestión administrativa (aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático);

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482.

## SE RESUELVE

### Artículo 1. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LA:		(En Soles)	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>300. Educación Ayacucho</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
<b>PRODUCTO</b>	:	3999999. Sin Producto	
<b>ACTIVIDAD</b>	:	5000991. Obligaciones Previsionales	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1. Recursos Ordinarios	
		<b>5. Gastos Corrientes</b>	<b>S/. 24,936.00</b>
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	24,936.00
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300</b>	<b>S/. 24,936.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>400. Salud Ayacucho</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
<b>PRODUCTO</b>	:	3999999. Sin Producto	
<b>ACTIVIDAD</b>	:	5000991. Obligaciones Previsionales	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1. Recursos Ordinarios	
		<b>5. Gastos Corrientes</b>	<b>S/. 92,056.00</b>
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	92,056.00
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400</b>	<b>S/. 92,056.00</b>
		<b>TOTAL ANULACIÓN</b>	<b>S/. 116,992.00</b>

**A LA:** (En Soles)

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>100. Agricultura Ayacucho</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
<b>PRODUCTO</b>	:	3999999. Sin Producto	

ACTIVIDAD	:	5000991. Obligaciones Previsionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios	
<b>5. Gastos Corrientes</b>			<b>S/. 72,084.00</b>
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			72,084.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100</b>			<b>S/. 72,084.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>310. Educación UGEL Víctor Fajardo</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999. Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000991. Obligaciones Previsionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios	
<b>5. Gastos Corrientes</b>			<b>S/. 16,000.00</b>
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			16,000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310</b>			<b>S/. 16,000.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>404. Salud Sara Sara</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999. Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000991. Obligaciones Previsionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios	
<b>5. Gastos Corrientes</b>			<b>S/. 28,908.00</b>
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			28,908.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404</b>			<b>S/. 28,908.00</b>
<b>TOTAL HABILITACIÓN</b>			<b>S/. 116,992.00</b>

**Artículo 2. - Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3. - Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL  
Ing. EDUARDO CESAR HUACATO DIAZ  
Gerente General



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

**NOTA 000000130**

MES: DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 19/12/2024  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 19/12/2024  
DOCUMENTO: 131 | 898-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN OFICIO N° 02704- 2024-GRA/GG-GRDS-DREA-DGI-D

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		24,936
00 RECURSOS ORDINARIOS		24,936
5 GASTOS CORRIENTES		24,936
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		24,936
	TOTAL:	24,936



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION AYACUCHO-SALUD (000774)

**NOTA 000000147**

MES: DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 19/12/2024  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 19/12/2024  
DOCUMENTO: 131 | 898-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: SE PONE A DISPOSICIÓN DEL GORE PPTO. EN LA G.G. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC., SEG INF. N°95-2024-R.H, INF. N°263-2024-PPTO, OFIC. N°879

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	92,056	
00 RECURSOS ORDINARIOS	92,056	
5 GASTOS CORRIENTES	92,056	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,056	
	TOTAL:	92,056



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

**PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**  
**UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)**

**NOTA 0000000247**

**MES:** DICIEMBRE  
**FECHA DE SOLICITUD:** 19/12/2024  
**TIPO MODIFICACIÓN:** 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

**ESTADO:** APROBADO  
**FECHA:** 19/12/2024  
**DOCUMENTO:** 131 | 898-2024-GRA/GR-GGR

**JUSTIFICACIÓN:** OFICIO 2124-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR,PAGO DE DEUDA DE PENSIONES REGIMEN 2530

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		72,084
00 RECURSOS ORDINARIOS		72,084
5 GASTOS CORRIENTES		72,084
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		72,084
	<b>TOTAL:</b>	<b>72,084</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 310 - GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO (001378)

**NOTA 000000080**

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 19/12/2024

FECHA: 19/12/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 131 | 898-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: OFICIO 1102-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELFAJ-D SOLICITO DEMANDA ADICIONAL PARA PAGO DE PENSIONISTA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		16,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		16,000
5 GASTOS CORRIENTES		16,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		16,000
	<b>TOTAL:</b>	<b>16,000</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA: 404 - REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA (001046)

**NOTA 0000000144**

MES: DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 19/12/2024  
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 19/12/2024  
DOCUMENTO: 131 | 898-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIAL POR DEMANDA ADICIONAL PARA PENSIONISTAS SEGUN OFICIO N°883-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDCORACORA-DE.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		28,908
00 RECURSOS ORDINARIOS		28,908
5 GASTOS CORRIENTES		28,908
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		28,908
	<b>TOTAL:</b>	<b>28,908</b>

